



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 28 de setiembre de 2021

Circular N°2 Compra Directa por Excepción N° 69/2021

Ante consultas realizadas por los eventuales oferentes, la Dirección Ejecutiva de UCA responde:

Consultas y respuestas:

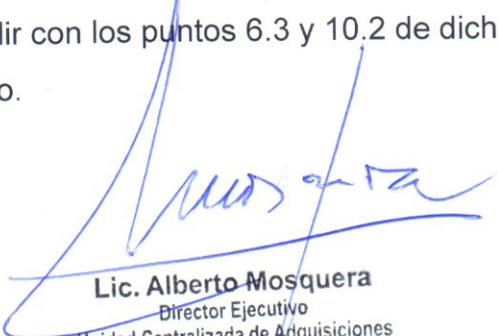
1-Entendemos que como carnicería podemos realizar ofertas. En dicho caso, aplica para las entregas lo que aclara en Condiciones Particulares - Parte 1, punto 6.3 y punto 10.2; en cuanto al transporte, guías y pases sanitarios?

Respuesta:

Los interesados en participar deberán cumplir con alguna de las calidades requeridas en el numeral 2 del punto 2.2 del Pliego de Condiciones Particulares, Parte I, a saber:

- a) Titulares de establecimientos de faena, o
- b) Operadores para el mercado interno sin planta de faena

Asimismo, deberán asegurarse de poder cumplir con los puntos 6.3 y 10.2 de dicho pliego, a los efectos de la ejecución del contrato.


Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas